Congresista Magaly Ruiz de APP es acusada de apropiarse de parte del sueldo de sus trabajadores

El extrabajador del Congreso, Carlos Marina Puscán, denunció que le cobraban S/ 1 500 mensuales por trabajar en la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, grupo de trabajo que lideraba la parlamentaria Magaly Ruiz (Alianza para el Progreso).

Un reportaje del programa Punto Final reveló que —de acuerdo con el testimonio del joven de 34 años— Johnny Romero Nima, asesor principal del despacho de la congresista Magaly Ruiz, era el encargado del cobro de cupos, "un día o dos días después" de que el Legislativo le abonara su remuneración.

"Él nos pedía que el aporte sea en efectivo, no a través de cuenta bancaria. El dinero se hacía en un sobre cerrado y en un cuarto cerrado", contó.

PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Hidrocarburos | Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN DE ABANDONO PARCIAL EN EL LOTE Z-1

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Frontera Energy Off Shore Perú S.R.L., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de Abandono Parcial de la Plataforma Z1A-65-C (Piedra Redonda) en el Lote Z-1". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito	:	Canoas de Punta Sall
Provincia	:	Contralmirante Villar
Región	:	Tumbes

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19, el Plan de Abandono Parcial puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10131

Adicionalmente, es importante informar que el Plan de Abandono Parcial ha sido remitido a las siguientes autoridades y grupos de interés:

a) Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
b) Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal

De conformidad con el numeral 57.5° del Artículo 57 del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de Abandono Parcial de la Plataforma Z1A-65-C (Piedra Redonda) en el Lote Z-1".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan de Abandono Parcial a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

PIDEN 36 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA EX PRESIDENTE

Poder Judicial leerá resolución sobre pedido de prisión preventiva contra Pedro Castillo el jueves 9

El Poder Judicial evaluó el pedido de la Fiscalía de la Nación de 36 meses de prisión preventiva contra el expresidente Pedro Castillo y los exministros Juan Silva y Geiner Alvarado. A los exfuncionarios se les acusa de la presunta comisión de los delitos de organización criminal y corrupción.

Posteriormente, el juez Juan Carlos Checkley indicó que dará lectura a la resolución el jueves 9 de marzo a las 3.00 p. m.

"Siendo las 3.44 p. m. se da por cerrada la presente audiencia y para el día jueves 9 a las 15.00 horas o 3.00 p.m. vamos a continuar con la lectura de la decisión de las partes que son más pertinentes teniendo en cuenta los argumentos vertidos en esta audiencia", dijo el magistrado. Durante la sesión, la fiscal Galinka Meza dio inicio a la sustentación del requerimiento del Ministerio Público, argumentando que que amigos y conocidos que financiaron la campaña de Castillo Terrones fueron los primeros en participar de la presunta organización criminal.

EL DATO

A los exfuncionarios se les acusa de la presunta comisión de los delitos de organización criminal y corrupción.

Posteriormente, citó las declaraciones de Bruno Pacheco en donde señala que Fermín Silva Cayatopa, dueño de la Clínica de la Luz, pagó 30 mil soles al exmandatario para designar a Hugo Chávez como gerente de PetroPerú.

Asimismo, dijo que Castillo Terrones habría solicitado un monto correspondiente al 0.5% del proceso de licitación para la construcción del Puente Tarata III. La división de ese pago sería de 100 mil soles para Zamir Villaverde, 100 mil soles para Fray Vásquez y el resto se dividiría con el exmandatario.